



Ilustrísimo Ayuntamiento de la Villa de Huércanos

Expediente n.º: 7/2019

Acta mesa de contratación

Procedimiento: Procedimiento de Contratación – Obras de vestuarios en piscinas municipales en Huércanos

PROPUESTA DE ACEPTACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 3 de abril de 2019 a las 14:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente: - El Alcalde - Roberto Varona Alonso

Vocales:

- Auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Huércanos - Elena Mendoza Hornos.
- El Secretario-Interventor de la Corporación, quien a su vez actuará como Secretario de la mesa - Julio Cerdá Palazón.

Visto que el 25 de Marzo se reunió la mesa de contratación para la adjudicación del contrato de las obras de construcción de los vestuarios de las piscinas municipales de Huércanos, acordando que la proposición seleccionada en primer lugar, presentada por la mercantil Construcciones Riojanas Sáenz Mateo SL (B26506451) estaba incurso en presunción de anormalidad. En consecuencia, se dio audiencia al licitador para que justificara la oferta conforme a lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público

Visto que el 29 de Marzo, Construcciones Riojanas aporta la documentación requerida, motivando el bajo nivel de los precios en las siguientes razones:

1. Implantación en La Rioja y experiencia en obras similares. Se relacionan un total de 9 obras, finalizadas o en ejecución durante los últimos tres años, de las que cuatro se han realizado para diferentes administraciones públicas
2. Reducción del plazo de ejecución. Se aporta programa de trabajo en el que se justifica un plazo de 3 meses, inferior en 1 mes al plazo previsto en el proyecto.

Ilustrísimo Ayuntamiento de la Villa de Huércanos

C/ García Baquero, 15, Huércanos. 26314 (La Rioja). Tfno. 941417000. Fax: 941371086



Ilustrísimo Ayuntamiento de la Villa de Huércanos

3. Compromiso de suministradores y subcontratistas. Se adjunta presupuestos de los suministradores "Cerámica Sampedro", "Cristalería Garu" y "Pinturas Ferco", así como del subcontratista "Nueva Ingeniería Riojana 2012 SL"

Además, se aporta presupuesto desglosado con precios unitarios para cada partida, que incluyen gastos generales y beneficio e industrial y donde se justifica numéricamente la oferta presentada (70.017,08 € + IVA)

Teniendo en cuenta el informe del Arquitecto emitido el día 2 de abril de 2019 por el cual se estima que la documentación aportada por el licitador explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios propuestos por el licitador, no vulnera la normativa sobre subcontratación ni incumple las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional. Tampoco se fundamenta en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico. Por todo ello, se considera que el licitador puede cumplir la oferta realizada y se propone a la Mesa de Contratación que proceda a su aceptación.

1. PROPUESTA DE ACEPTACIÓN

En vista del informe técnico la Mesa declara la aceptación de la oferta presentada por Construcciones Riojanas Sáenz Mateo SL (B26506451)

2. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato de obras de vestuarios en piscinas a municipales a favor de Construcciones Riojanas Sáenz Mateo SL (B26506451)

3. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS



Ilustrísimo Ayuntamiento de la Villa de Huércanos

La Mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta, y no esta incurso en ninguna prohibición para contratar.

4. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario para que presente la siguiente documentación.

- Documentación acreditativa de los requisitos de su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Cláusula novena PCAP
- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Garantía Definitiva de 3.500,85 euros correspondiente al 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

El Presidente da por terminada la reunión a las 14:33 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

El Secretario-Vocal

El Presidente

Vocal

Julio Cerdá Palazón

Roberto Varona Alonso

María Elena Mendoza
Hornos